



LA PATRIA

QUITO, JULIO 12 DE 1902

SUETOS

Cuestión del Oriente

Elogiamos sin reserva la contestación del Sr. Ministro Baquerizo a la Legación Peruana, que publicamos en nuestro número de ayer. Es un documento que hace honor a la Cancillería Ecuatoriana, y que prueba que el Sr. Dr. Baquerizo está perfectamente enterado de la cuestión que trae entre manos.

Nos admira sobre manera que el Sr. Dr. Porras haya siquiera intentado defender la posición peruana en la desembocadura del Aguarico. Nunca los peruanos habían alegado derecho alguno de posesión hasta ese punto; sus pretensiones se limitaron a la confluencia del Curaray, y eso se tuvo en cuenta en el tratado Herrera García. Mucho más chocante es, por lo tanto, que aleguen ahora derechos que se extenderían hasta la propiedad de Panduro, denominada la Fortaleza, situada en las alturas del Tiputini.

Oportunamente ilustraremos a nuestros lectores sobre este asunto, publicando preciosos datos históricos que comprueban con temeraria es la pretensión de la Cancillería peruana, al desconocer no sólo el dominio, sino hasta la posesión del Ecuador en esa parte del territorio nacional.

MONEDA FALSA

Ultimamente está el Banco rechazando muchos sueros, pesetas, reales y medios, que se creían ser de plata, y no lo son. ¿Quién ha importado al Ecuador tal moneda? ¿Dónde se falsificó? Este es punto que debe traer clarido entre ceja y ceja al señor Agente de pesquisas.

La excesiva abundancia de metal blanco en el país debía tener preocupados a nuestros financieros, al menos a aquellos que nos dieran talón de oro, con el cambio fijo del ciento por ciento, es decir, con monedas de oro de a diez sueros. El Gobierno de D. Antonio Flores fue digno de alabanza porque alejó la moneda de plata extranjera, preparando el terreno para instalar el verdadero talón de oro. Todas las medidas adoptadas en su administración, para fijar en 5 sueros la libra esterlina, dieron magníficos y eficaces resultados; pues el cambio llegó al treinta por ciento de premio única mente. El tirisismo y bondadosísimo corazón de Alfaro nos dejó esta inmensa carga al pueblo, y legó a los Bancos la manifiesta herencia de libras ó cóndores de oro, de a 10 sueros!

Quiera Dios que no resulten más tarde hechizos ó acónados con algún metal parecido al oro.

A LA MEMORIA DEL SARGENTO MAYOR

D. NICOLAS GUERRERO

La muerte de hombres necesarios a la sociedad, tanto más impresionan profundamente, cuanto que al tético cuadro de tan espantoso tributo se une la idea de que ciertos seres serán irreemplazables en la Nación y en la familia. Ahora que las virtudes militares son difíciles de cultivarse por la escasez de hombres que al valor unan el carácter, al talento una educación esmerada,

al patriotismo levantadas las miras, daale de veras la pérdida de militares tan honorosos y valientes, agraviada ó ilustrada, como Guerrero. Robasó los honores militares y las ofertas de ascensos prodigados por la indigna administración de ayer, y para procurar se el pan descenajó las montañas del Atacazo, lugar en donde contrajo la enfermedad con la cual ha muerto.

Preferió morir en la miseria antes que traicioner sus convicciones y su honor.

La Patria está de pésame; mas resignada ante un mal irremediable, recuerda la memoria digna del valiente y le desea paz en su tumba.

J. B. S.

MISIONES EN ORIENTE

La integridad territorial de nuestra República no se verá garantizada ni hoy ni mañana, con netas ó protestas diplomáticas. Se hace necesario que el actual Gobierno envíe misioneros católicos a esa infortunada provincia que atraigan a sí con la bondad evangélica a los salvajes de las selvas orientales. Cada día va alejándose la población a territorio peruano, gracias a las diligentes medidas de los magistrados de la República del Sur, la cual no sólo avanza paulatinamente hacia el Norte, adueñándose de nuestro territorio, sino que también percibe el fruto del comercio mismo del Ecuador en aquellas regiones.

De notoria significación internacional son las misiones que un país envía a sus provincias ó colonias, pues dan muchísima fuerza al dominio que en ellas ejercen los estados.

Así, por ejemplo, vemos que el Gobierno actual de Francia protege eficazmente a sus misiones todas del mundo, apesar de que en la Metrópoli bofetiza al clero católico.

Creemos nosotros que las comunidades de todas se prestarían gustosas a un llamamiento de los prelados, y que éstos, de acuerdo y con el apoyo del Eje cativo, enviarían misioneros celosos é inteligentes que prediquen la religión cristiana y civilicen a esos pueblos desventurados, sin perjuicio de que por su parte el comercio les suministre las comodidades y los enseña, despertándoles la afición al trabajo.

También podían acompañar a los misioneros tantos individuos desocupados como son los que pululan en la Capital, espían lo las revueltas políticas para hacer su agosto.

Comprendemos que nuestra débil voz se pierda en ese desierto de la administración pública; que la del General Plaza abra sus oídos únicamente a los misioneros protestantes para protegerlos y alimentarlos; que el deseo del bien estar nacional que él dice tener se le va solo en los tientos... pero sin embargo debemos hablar y hablabremos, debemos ser oídos y se nos oirá.

EL MAL EJEMPLO

A imitación del "Mejía", las escenas normales de protestantes, únicas que existen en este país católico, han resultado también que las pruebas de fin de año sean privadas.

No puede ponerse en duda que los yankees son muy avisados; y al proceder este año del modo dicho, no han querido divertirse con su jerga castellana ni poner, una vez más, en ridículo al Gobierno; que decididamente los protege. Sentimos que así se proceda, porque se ha privado al pueblo de solaz gratuito; pero el Gobierno, y en especial el Ministro de Instrucción Pública, deben estar muy agradecidos a Mr. Robinson, ya que los ha aborrado

una vergüenza, aunque no la merecida censura.

CORRESPONDENCIA

Riobamba, julio de 1902.

Señores RR. de "La Patria".

Por motivos independientes de mi voluntad he suspendido mis correspondencias; pero hoy vuelvo a la carga.

El corresponsal de esta ciudad al "Grito del Pueblo" no es Fray Matín, ni mucho menos; es un Fray cualquiera, que ha emprendido en la ingrata labor de desprestigiar a nuestra Religión Católica y a sus Ministros. En el número 2.711 del mentado periódico, censura la solemnidad con que celebra esta católica ciudad los octavarios de Corpus, diciendo que en ese gusto se podía fundar una casa de Beneficencia. Habla contra la fiesta de Santa Rita, inventando cosas que jamás han existido. Se levanta contra el párroco, insulta al Dr. Sono, comisionado para la visita episcopal de la provincia de Bolívar. Se lamenta de costumbres salvajes; y por fin, nos habla de la caridad, llamando superfluos los gastos del culto.—No es el primer solapado dicho corresponsal, Judas también censuró la conducta de la Magdalena que surgió con talísimo precio los pies del Salvador.—Lo cierto es que no hay mejor cofia que la del mismo palo, ni peor enemigo que el del mismo oficio.

Los exámenes en el Colegio de San Felipe empezarán en la próxima semana, en que se nos haya ocurrido dudar de su validez, pues el contrato con dicho colegio ni siquiera ha sido desahucado como pasó con el Colegio de San Gabriel de esa ciudad; y, péese a quien le pesare, tienen que prevalecer estos contratos sobre esa guillotina pública llamada Ley de Instrucción, como prevalece la Ley especial sobre la general. Sólo a D. Manuel J. ha podido ocurrírsele lo contrario; y si nuestros Legisladores de hoy no tienen los sesos donde los tuvieron los Diputados de ayer, reconocerán esta validez y la existencia de los contratos, aceptando las reformas indispensables para salvar esa contradicción injusta, inútil y perjudicial. A propósito de instrucción, hemos visto asignar cantidades para premios de las escuelas; pero como aquí no hay una escuela fiscal, puede adjudicarse esos premios a los Alhajías que se han distinguido en destruir los establecimientos de enseñanza, con vertidos en cuartel.

En ninguna parte peor que aquí la Administración de correos, no por culpa de sus empleados, sino porque al Sr. Director, se le ha ocurrido prescindir de Riobamba en su itinerario. Llega el correo del Norte hasta Mocha y se despara a Coita, sin ver ni de lado a esta ciudad. Viene del Sur, llega a Coita y ¡plum! a tenerlas en Mocho; de modo que el correo de aquí, que tiene que irlo a cargar al correo que va para Mocha a Coita y viceversa, para encargarse de nuestras cartas. Antes teníamos dos correos en la semana, martes y sábado, y obteníamos contestación de Quito cada ocho días; hoy no sabemos cuando va la carta, ni cuando vuelve la contestación; es una algarabía digna de mejor suero.

Es de sentir que la Empresa Cordo vea haya cesado de su primitivo entusiasmo en los trabajos de agua potable; he visto la obra con tan pocas trabajadoras que parece abandonada; deben parandirse de que cuanto antes llegue dicha agua a esta ciudad; será el servicio mayor para el público, y para ellos mejor utilidad.

Hasta otra ocasión SS. RR.

Corresponsal.

ADMINISTRACION

El Sr. Presidente de la República, en uso de las atribuciones que le corresponden, ha decretado el Presupuesto General de Correos para el año de 1902, decreto que se ha publicado en el Núm. 236 de El Registro Oficial.

El Sr. José Antonio Giler, pariente del Ministro de lo Interior, ha sido nombrado Jefe Departamental del Aguarico, en reemplazo del Sr. Pedro Pérez Chiriboga.

El Sr. Ministro de lo Interior ha ofrecido al de Justicia, acerca de los crímenes cometidos en Apagay, y pidiéndole que se interese por el castigo de tales atentados.

Mil sueros han sido destinados para el pago de los gastos que demanda el arreglo del local destinado a servir de Despacho de la Aduana de Tulcan.

Los Sres. Filomeno Palomeque y Virgilio Cudena han sido nombrados colectores fiscales de Pasaje y Guano, respectivamente.

Al Sr. Félix Oña se le ha nombrado Administrador—colector de la Aduana de Tulcan; y al Sr. José Aurelio Hervas, Receptor de especies de Ambato.

El Sr. Ministro de Obras Públicas, en aplicación al Sr. Director de la Biblioteca Nacional, asegura que en agosto próximo estará terminado el nuevo local para esa biblioteca.

Al Banco Comercial y Agrícola se le ha facultado para que importe 50,000 cóndores.

INVITACION

Seguros de que los RR. PP. Jesuitas, como saben y han entendido bien, no cerrarán sus puertas, como ha hecho los profesores del Mejía, a quienes querían presenciar los exámenes de los alumnos de su Colegio privado, invitamos a todos los profesores del Mejía, para que vayan a aprender algo de los alumnos de los Jesuitas; a los Redactores, cronistas y colaboradores de *La Patria*, para que examinen Filosofía, Física, Química, Matemáticas, lenguas vivas y muertas; y a Manuel J. Calle, que ha insultado como un empujón a los Jesuitas, y que aseguró que éstos enseñaban a odiar la República, le invitamos particularmente, a que examine algo sobre la forma de Gobierno, y que nos pruebe que un discípulo de los Jesuitas fue el miserable estuñador que forjó la Carta de Borbón.

Los exámenes comenzarán el 14 de los corrientes.

PADRES DE FAMILIA.

Quito, Julio 12 de 1902.

CRONICA

MEMORANDUM

Mes de Julio tiene 31 días, 4 de fiesta y 27 de trabajo.

FASES DE LA LUNA.

Cuarta creciente el	13
Luna llena el	20
Cuarta menguante el	27

Suño del día.—Hoy Sábado, 12 de julio: San Juan Guaberto abad.

Líneas telegráficas.—Norte y Sur francas. Servicio permanente de Bulacas.—La Alemana.

Comisario de turno.—El Sr. Grijalva Polanco.

Balón de turno.—La Inglesa. Servicio de Correos.—Hoy llegó el del Sur y sale el del Norte.

INCORRECTO.—La señorita Carmen Ayala, institutriz de la escuela del Centro, por con-

Jor, ó porque no sabe lo que es Calle, ha enviado á la casa de éste á algunas niñas, á enviarlo á los exámenes de dicha escuela.

Y Calle, como todo el mundo lo es, corresponde á esta academia, en la forma de él, de la manera que siempre acostumbra: con frases de doble sentido.

**ACADEMIA.**—En Cuenca, llamada con razón el cerebro de la República, se ha instalado la *Academia Jurídico Literaria*, compuesta de más de treinta abogados de nota. Es el directorio lo componen los siguientes caballeros: Sr. Dr. D. Luis Corlero, Presidente; doctores Juan de Dios Corral y Honorato Vázquez, Vocales; Dr. Remigio Romero León, Secretario; doctores Alberto Muñoz Vernaza, Remigio Crespo Toral y Adolfo Torres, Comisionados para redactar el Reglamento.

**REVOLUCIÓN.**—La Legación de Francia en esta ciudad ha resuelto abstenerse de festejar el aniversario del 14 de Julio de 1789, con motivo de la catástrofe de la Maritima.

**REPRESQUERÍA.**—El Sr. Juan Baca Morillo ha abierto una en la carrera de Venezuela, en las tiendas del Sr. Ramón Galisto.

**COMIAROS OBSERVANCIA.**—Se está haciendo el estudio longitudinal entre Latacunga y el Observatorio Astronómico del Quito.

**BARBARIE.**—En Ayuga, según dice el Sr. Ministro de lo Interior, en un día del Justo día, se han cometido hechos desastrosos, como si todavía estuviéramos en pleno esparcimiento; la población ha sido incendiada, las fincas, secuestradas, cien familias han quedado sin hogar, más de cinco muertos y siete heridos.

La causa de estos desastres ha sido ocasionada por algunos jóvenes de Latacunga y sus hijos, apoyados por las autoridades principales de Zamboanga y Píllito.

**REVISTA.**—Hemos recibido el N.º 115 de la importante Revista "Anales de la Universidad Central".

Resquí el Sumario:

**Boltonia.**—Anuarios ecuatorianos, por el R. P. Luis Solís, S. J.—Serie cronológica de los Obispos de Quito, por el continuador de Ascaray.—Lecciones de Arquitectura, por el Profesor Lino María Fier.—Teoría de las Pautas.—Libro primero, por el Profesor J. Alejandro Velasco.—Tratado de Geometría Descriptiva, por el mismo Profesor.—Resumen de las Observaciones Meteorológicas del mes de Mayo de 1902, por el Director del Observatorio de Quito, P. Gonsseval.

Reglamento interno de la Universidad Central del Ecuador.—Aviso.

El Comité nombrado por el Ilustre Municipio para organizar las carreras públicas que se verificarán en Agosto próximo como parte del programa de las fiestas cívicas, ha acordado que ellas tengan lugar el día nueve de Agosto, bajo las siguientes bases:

**1.ª** Habrá tres ó más carreras de caballos de raza inglesa, cuyas condiciones se publicarán oportunamente;

**2.ª** Habrá también tres carreras para caballos nacionales, en esta forma:

**1.ª Carrera.**—Distancia: 300 metros. Para toda clase de caballos.—Peso libre. Valor de la inscripción 25 sures. Premio: el total de las cuotas de inscripción; pero, si corriesen más de cinco caballos, el segundo salvará su entrada.

**2.ª Carrera.**—Distancia: 400 metros. Para toda clase de caballos.—Peso mínimo 50 kilos.—Valor de la inscripción 30 sures. Premio: el total de las cuotas de inscripción; pero, si corriesen más de cuatro caballos el segundo salvará su entrada.

**3.ª Carrera.**—Distancia 550 metros. Para reproductores. Peso libre.—Valor de la inscripción 50 sures.—Premio: el total de las cuotas de inscripción; pero, si corriesen más de cinco caballos el segundo salvará su entrada.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría Municipal de Quito, desde el 25 de Julio hasta el 1.º de Agosto inclusivos, de 2 á 4 p. m.

Las carreras se sujetarán á un reglamento especial acordado por el Comité.

Los dueños de caballos tendrán á su disposición desde el 1.º de Agosto la cancha blanca, para el efecto de ensayar los caballos de carrera.

Si se presentasen un número excesivo de caballos para cada carrera, el Comité podrá acordar otras carreras, como también, si hay acuerdo entre los dueños de caballos, modificar las condiciones mismas de las carreras.

Si las circunstancias lo permiten, el Comité se propone organizar otras carreras, siempre que las del día 9. en los días 11 y 17

de Agosto, bajo condiciones que se publicarán en el momento oportuno.

**OFICINA DE TRANSPORTES.**—Hay hoy en los Sres. Carlos Becerra, José M. Andrade é hijo, Enrique Barriga, Belisario Galisto, R. P. Gómez é Iglesias, Agustinos.

**PIPERACIA ECUATORIANA**

Tal es el título del abultado folleto que el R. P. Luis Solís está en vías de publicar próximamente. Tenemos en nuestra mesa de redacción dicho Opúsculo, y de él da noticia muy en breve alguna noticia. Desde luego llaman la atención las preciosas fotografías que acompañan la publicación, y que en nada desmerecen de las publicadas en Europa, ó Norte América. Es la primera vez que se hace uso del sistema de fotografía en nuestro país; y el R. P. Otero, que lo ha hecho en práctica en uno de nuestros pabellones, y de él da noticia. Los tribunales también al Gobierno que, según lo sabemos, ha costado la imprección Opúsculo que siempre nos fuera dado aplaudirnos sobre tanta justicia, como en la ocasión presento.

**CONVENCIONES.**—Los Sres. Adolfo Pérez, Pablo A. Vasconcelos y Aurelio Catalán, han dado á luz una obra titulada *El Ministro Valverde*, en la que tratan de destrancar los actuales comités en Ayuga.

Nada decimos sobre los motivos que dichos caballeros tienen para ello, pero observamos que un Ministro de Estado se merece alguna consideración, y que, por tanto, está de más el calificativo de loco, dado al Sr. Valverde, en la consabida hoja.

**REMITIDO**

**INSTALACION**

DE LA COMPANÍA ANÓNIMA "FÁBRICA DE TEJIDOS DE ALGODÓN DE LA MAGDALENA."

El Juzgado Consular de Comercio de esta ciudad, por petición escrita de los socios de la "Fábrica de tejidos de algodón de la Magdalena", ha pronunciado el auto que copio.

Quito, Julio 9 de 1902: las doce m.

Vistos: El contrato social celebrado por los señores Guillermo Wickmann, Josefina Ditzgen, viuda de Dammer y Paul Grosser, ante el Escribano, Fernando Avilés F., el día dos del presente mes y año, constituyendo la Compañía anónima de "Fábrica de tejidos de algodón de la Magdalena", con el capital de setenta mil sures, y fijando en Quito el domicilio social; no contiene cosa alguna contraria á la ley ni al orden público. Por tanto, y de conformidad con el art. 289 del Código de Comercio, este Juzgado aprueba dicho contrato. Los interesados deberán hacer la debida publicación del acto constitutivo, y requerir la inscripción, registro y fijación exigidos por la ley de la materia.—Pazmiño.—Jaime Ortega. Proveyó el auto, que antecede el señor don Luis R. Pazmiño, Juez Consular de Comercio, en Quito, á nueve de Julio de mil novecientos dos, á la una de la tarde. El Secretario.—Jaime.

La escritura social, es como sigue.—N.º 18.—Contrato social entre los señores Guillermo Wickmann, Josefina Ditzgen, v. de Dammer y don Paul Grosser para la "Fábrica de tejidos de algodón de la Magdalena".—Capital \$f. 70.000.—En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, á dos de Julio de mil novecientos dos. Ante mí el Escribano Fernando Avilés Flores y los testigos que suscriben se presentaron los señores Guillermo Wickmann, casado, J. sofina Ditzgen, viuda de Dammer y Damián Scholl, casado, á nombre del señor Paul Grosser, todos los comparecientes naturales de Alemania y residentes en esta Capital y mayores de edad, á quienes oí, de que doy fe, y dicen que convienen á escritura el contrato de sociedad que contiene la minuta que me entregan y cuyo tenor es el siguiente:—

Minuta.—Guillermo Wickmann, Josefina viuda de Dammer por sus derechos y Damián Scholl como mandatario del señor doctor Paul Grosser, según lo manifiesta el poder que se acompaña y que se agregará á su registro, celebran el contrato cuya naturaleza y condiciones son las siguientes:—Primera. Los otorgantes forman una sociedad anónima que se llamará "Fábrica de tejidos de algodón de la Magdalena", cuyo objeto es la fabricación de tejidos de la materia indicada en sus diversas formas, calidades y manifestaciones.—Segunda. La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, se sujetará á sus estatutos respectivos y á las leyes ecuatorianas mercantiles, y será administrada por junta general, y por el Director ó sustituto, de acuerdo con esos mismos estatutos y leyes.—Tercera. El Director tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía, cuyos actos por lo mismo ejecutados dentro del círculo de sus atribuciones, serán obligatorios para ésta.—Cuarta. El capital social es el de setenta mil sures, dividido en acciones nominativas, personales é indivisibles, de á diez mil sures, á las cuales los contratantes se inscriben en esta forma: tres acciones toma Paul Grosser, tres la viuda de Dammer y una Guillermo Wickmann; quedando por lo tanto, aprobada esta suscripción y cumplida la formalidad señalada por la ley á este respecto.—Este capital puede aumentarse conforme á los estatutos, y en tal caso, las acciones aumentadas tendrán el mismo valor.—Quinta. Estas acciones son transmisible por acto entre vivos, y por causa de muerte. Para lo primero se necesita la declaración que debe hacer ante el Director de la Compañía, el cedente y el cesionario ó sus apoderados, declaración que se pondrá por escrito en los libros de la compañía y quedará firmada por dichos cedente y cesionario. Y para lo segundo bastará que en esos mismos libros, se inserten la respectiva cláusula testamentaria ó sentencia de posesión efectiva de la herencia.—Sexta. El capital suscrito será pagado en el tiempo y forma que determine la junta general, extendiéndose la responsabilidad de los socios, sólo hasta el valor de sus acciones.—Séptima. El nombramiento del director ó sustituto, la distribución de las utilidades, creación de fondo de reserva, convocatoria, celebración y resoluciones de la Junta General y todo lo demás no expresado aquí, se sujetará á los estatutos.—Octava. Esta junta no discute ni resuelve las cuestiones meramente técnicas correspondientes á la fábrica, las que quedan á cargo del Director, así como el nombramiento de empleados secundarios ó subalternos del establecimiento.—Novena. La sociedad durará treinta años, pudiendo ampliarse ó restringirse este plazo de acuerdo con los Estatutos y la ley.—Décima. Este contrato y los estatutos que se encuentran aprobados por los otorgantes, serán también sometidos á la aprobación del señor Juez de Comercio, y después serán registrados, inscritos y publicados en la forma dispuesta por el Código vigente en la propia materia.—El señor Escribano pondrá la demás cláusulas de estilo.—(Hasta aquí la minuta). Prosiguiendo los señores comparecientes, dicen que ratifican con el contenido de la minuta inserta, prometiendo cumplir fielmente lo estipulado. Para este otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso; y prevenidos los contratantes de la inscripción de esta escritura, leña que les fué por mí el Escribano á presencia de los testigos, dicen que la ratifican en todas sus partes y que me facilitan para hacerla inscribir. Para constancia firman con dichos testigos que son los señores Carlos Carrera, Joaquín Izurieta y Marcelino Changó,

de este vecindario, mayores de edad, presentes en unidad de acto y á quienes también conozco de que doy fe.—Josefina Ditzgen, v. de Dammer.—Guillermo Wickmann.—Damián Scholl.—Carlos Carrera.—Testigos Joaquín Izurieta.—Marcelino Changó.—El Escribano.—Fernando Avilés F. (sigue el poder conferido al señor Scholl).—Se otorgó ante mí y doy esta primera copia, en Quito, á cinco de Julio de mil novecientos dos.—(Hay un signo)—El Escribano.—Fernando Avilés F.

Es copia de la escritura de la Compañía anónima ya dicha, que se me ha presentado y que se encuentra en el Libro de Registro Mercantil, de este despacho, desde f. 55 vta. á f. 60, bajo el N.º 18. Confiero esta copia certificada, para que se publique por la imprenta, por haberseme comisionado el socio señor don Guillermo Wickmann.

Secretaría del Juzgado Consular de Comercio, Quito, Julio 11 de 1902.

PASTOR A. JACOME.

**AVISOS**  
**IMPORTANTE**

El 16 del presente, en la Escribanía del Sr. Fernando Avilés tendrá lugar el remate de la acción que posee el Sr. Ricardo M. Rubines en la casa de su familia situada en la calle real de San Blas de esta ciudad. Ningún enrequecimiento sería suficiente para recomendar las ventajas de este negocio, pues á parte del precio barato de su tasación, la situación de dicha casa se recomienda por sí misma.

Quito, Julio 12 de 1902

**BELLA OCASION**

Vendo mi quinta "Alegria" cita en la parroquia de la Magdalena, á diez minutos de esta Capital: contiene cuatro cuerdas de terreno, planos y fuertes cuya mayor parte está cubierta de hermosos alfalfa, además algunas grandes y suaves que son al río Machangara, en éstas se encuentran espárragos cerca de dos mil suales y sobre espacio para tres mil más. Casa nueva y bien dispuesta, jardines, peschero, hornos tienditas y un baño delicioso. Cerca de la casa y al empezar el descenso á la playa, tiene una abundante vertiente de la agua más pura y saludable que hay en esta comarca, así para la mesa como para el baño.

Mas referencias, en mi almacén, (carrera de Chile).

ALGOREA V. DE MATA.

**MAQUINAS DE ESCRIBIR**  
**"REMINGTON"**  
Ultimos modelos tiene de venta  
F. I. SALAZAR  
Almacén del Sr. Juan Francisco Gamero

**COGNAC BISCUIT**  
el mejor, el más barato y el más favorecido,  
en botellas enteras, medias,  
cuartas y octavas, y en frascos y medios frascos  
DE VENTA: en todas partes.

**CIRUJANO DENIETA**  
NICANOR SAENZ.—CALE DE GARCIA MORENO N.º 83.—Instalacion especial de electro-gilvano terapia contra las caries. Construcciones proticas de oro, platino, aluminio y cautchon. Extracciones sin dolor con gas hilarante, electro anestesia (corrientes de alta frecuencia de Dr. Arsuvali)—Precios bajisimos.—Consultas gratis.

